

NÚM. 06/2008

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2008.

ASISTEN:

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña María Esther Gutiérrez Morán

SRES. CONCEJALES

Doña María Antonia Joaquín Maixanaba

Don Juan Suárez Montero

Don Daniel Borrero Iglesias

Don Juan José Módenes Estévez

Don Jesús Antonio Guillén Rubio

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

NO ASISTEN:

Don Esteban Salgado Espino

Don Jaime García Jorge

Don Jesús Alemán Hurtado

En Zarza la Mayor, a uno de agosto de dos mil ocho.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Esther Gutiérrez Morán, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, con las ausencias que también se indican, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y notificada a los señores Concejales en plazo hábil y legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organiza-

ción, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y siendo las 13,30 horas, fijadas al efecto, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación:

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Solicitadas por la Presidencia las posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones que pudieran hacerse al contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2008, repartido junto a la convocatoria, no se formulan, con lo que la señora Alcaldesa declara aprobada el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de 28 de noviembre.

-----oOo-----

ASUNTO 2º.- ACEPTACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS.

La señora Presidenta informa a los reunidos de la publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» del día 11 de julio pasado de la Resolución de 9 de julio de 2008, de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se conceden a Municipios y

Entidades Locales Menores de población inferior a 20.000 habitantes, las ayudas convocadas por el Decreto del Presidente 3/2008, de 15 de abril, para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos, habiendo correspondido a este municipio la cantidad de 9.000,00 euros, que irán destinados a la adquisición de maquinaria para el Servicio Municipal de Obras conforme constaba en la solicitud cursada en su día.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Decreto 43/2008, de 28 de marzo, regulador de estas ayudas, es necesario que en el plazo improrrogable de un mes desde la notificación de la Resolución de concesión de la ayuda, se remita a la Secretaría General de la Presidencia el acuerdo del Pleno en el que se determine la aceptación de la ayuda concedida.

Previo debate y deliberación por los reunidos, por unanimidad de los seis miembros de la Corporación Municipal presentes en la sesión, se acuerda:

PRIMERO.– Aceptar la ayuda concedida con la finalidad de la adquisición de maquinaria para el Servicio Municipal de Obras y comunicar su aceptación a la Presidencia de la Junta de Extremadura a los efectos procedentes.

SEGUNDO.– Adjudicar este suministro, mediante la modalidad de contrato menor, a la empresa Maquinaria de Plasencia S.L., aprobando el presupuesto presentado por la misma para la adquisición de un dumper.

TERCERO.– Aprobar el gasto por el importe total de VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA euros (20.880,00 €), consignando el crédito correspondiente en el Presupuesto de esta Entidad Local del ejercicio 2008.

-----oOo-----

Y, agotado el orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa declaró concluido el acto siendo las 13,45 horas, de que, como Secretario, certifico.